



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 50-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

En Aljaraque, el día DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Ignacio José Pomares Hernández, Don Francisco José Moreno Velo, Doña María Ponce Gallardo, Don José Cruz Coronel, Don Adrián Cano González, D^a. Ana Mora García y Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Pedro Yórquez Sancha, Don Antonio Roche Solarana y D. Juan Antonio Ramos Chávez, así como el Arquitecto Municipal, responsable del Área de Urbanismo, Don Cayetano Campero Romero.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 05-12-19.- Preguntado por la Alcaldía, si alguno de los asistentes, tiene observaciones a la acta de referencia, no formulándose ninguna rectificación la misma resultó aprobada por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder las siguientes:

- **Núm. 11881/19**, promovido por **D. I.M.B.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **PISCINA DESCUBIERTA DE USO PRIVADO** en vivienda unifamiliar aislada, en el núcleo de Aljaraque, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial unifamiliar aislada.

- **Núm. 12504/19**, promovido por **Da. M. L.F. R.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **PISCINA DE USO PRIVADO**, en el



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 50-2

núcleo de Aljaraque, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial.”.-

3.- “PLAN NORMATIVO ANUAL.- Dada lectura a la propuesta de acuerdo que se formula en este punto de Orden del Día, esta Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad APRUEBA el Plan Normativo Anual para someterlo a información de la ciudadanía de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Reglamento Participación Ciudadana,

Para su adaptación a la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, así mismo, podría contener la regulación de la cesión de los edificios modulares y por supuesto, aspectos sobre la transparencia.

- Ordenanza Reguladora de Quioscos.

Actualmente no existe una regulación, es necesario regular estas concesiones con una adaptación a la realidad del Municipio.

- Modificación de Ordenanza Municipal Reguladora del procedimiento de sustitución de sanciones económicas por trabajos en beneficio de la comunidad en menores de edad. (Art. 5.7.- Suscripción por el Ayuntamiento de póliza de seguro de accidentes - para que los sufragan los infractores).

- Modificación Puntual Nº. 7 del PPR-8. Parcela 39C.40C. En fecha 27 de septiembre de 2019, el Ayuntamiento Pleno acuerda el inicio de la revisión de oficio del acuerdo de la aprobación definitiva de la Modificación Puntual Nº. 7 del PGOU de Aljaraque, relativa a las condiciones urbanísticas de las parcelas 39-C y 40-C del sector SUC-13 de Aljaraque.

Con objeto del acuerdo de la revisión de oficio del acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Puntual Nº. 7 del PGOU de Aljaraque, relativa a las condiciones urbanísticas de las parcelas 39-C y 40-C del sector SUC-13 de Aljaraque, se inicia por parte del departamento de urbanismo, a petición del Concejal de Urbanismo, un documento de subsanación de la Modificación Puntual 7 del SUC-13, parcelas 39-C y 40-C no estructural con ordenación pormenorizada.

- Modificación Puntual Nº. 9 del PGOU de Aljaraque “Campo de Fútbol”.

Se redacta la presente modificación nº 9 del PGOU, adaptación parcial de las NNS de Aljaraque con objeto del “Cambio de Clasificación” para sistema general dotacional” de la parcela de suelo correspondiente al Campo Municipal de Fútbol de Aljaraque y al sector colindante que se utiliza actualmente como aparcamiento y emplazamiento de una de las Estaciones de Bombeo de la red general de alcantarillado de la población. La parcela,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 50-3

que tiene actualmente la clasificación de Suelo No Urbanizable, se modifica para su nueva clasificación como Suelo Urbano No Consolidado para Uso de Sistema General Dotacional. Esta parcela coincide exactamente con la excluida del "Catálogo de Montes Públicos de Andalucía", según la Orden de la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, del 14 de septiembre de 2009.

- Modificación Puntual Nº. 10 del PGOU de Aljaraque "Modificación art. 175, RELATIVA A LA NO FORMACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN LAS ACTUACIONES DE INTERÉS PÚBLICO.

El objeto de esta modificación es reducir la zona de aislamiento geográfico promovido por entidad privada de 1000 metros a 500 metros de la limitación de suelo urbano, para las construcciones e instalaciones en actuaciones de interés público, conforme a las dimensiones del término municipal de Aljaraque y por la distribución de los diferentes núcleos de población existentes. También se anula esta limitación para las construcciones e instalaciones en actuaciones de interés público promovidas por la administración o entidad pública, quedando sin limitación a cualquier núcleo de población.

Todo esto ampliaría las actuaciones de interés público permitidas en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable en el término Municipal, protegiendo el ámbito geográfico de 500 metros para la no inducción a la formación de nuevos asentamientos.

- Modificación Puntual Nº. 11 (MP-11) PGOU de Aljaraque ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO ALJARAQUE. DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL DE LOS USOS DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27-09-2019, ha adoptado, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes (20 concejales de un total de 21), el acuerdo para la "Formulación instrumento de planeamiento y suspensión de licencia".

El objeto de la presente modificación es establecer las condiciones reguladoras de la instalación de surtidores para la venta de combustible al por menor.

- Ordenanza Municipal de apertura y accesos Ordenación Responsable de actividades. Con objeto de adaptarla a la nueva regulación actual y agilizar los trámites mediante declaraciones responsables.

- Ordenanzas de la Edificación y Urbanización. Con objeto de regular las condiciones estéticas de la educación y las condiciones urbanísticas a la nueva legislación.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 50-4

- **Modificación Ordenanza de medidas para el fomento y garantía de la convivencia ciudadana en los espacios públicos de Aljaraque**, en lo relativo a productos pirotécnicos, daños bienes, Halloween, etc.
 - **Modificación Ordenanza Fiscal y Reguladora del Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y Obras.**
 - **Modificación Ordenanza reguladora tasa por licencias urbanísticas.**
 - **Modificación Ordenanza sobre Ocupación de Vía Pública con materiales de construcción.**
 - **Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de tasa de Cementerio Municipal**, tasa columbario, et....
 - **Modificación Ordenanza sobre Antenas.**
 - **Ordenanza Municipal de Accesibilidad de Aljaraque.”.-**
- 4.- “RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.”.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 9,45 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 16 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,